

Bogotá, D.C., 2 de febrero de 2026

Señores  
Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Otros eventos.: Surtigas S.A. E.S.P. informa que en cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la SFC, transmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, correspondiente al año 2025.”

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”